

Guía Docente: Prácticas de Iniciación Profesional. Segundo curso (trimestres 4-6)

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Criminología
Titulación	Grado en Criminología
Plan de estudios	2012
Materia	Prácticas profesionales
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Anual
Curso	Segundo
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Estefanía Navarrete Corral	Correo electrónico	estefania.navarrete@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Criminología
Perfil Profesional 2.0	<p>Licenciatura en Derecho por la Universidad de Castilla La Mancha.</p> <p>Máster en Criminología y Ciencias Forenses, por la Universidad Pablo de Olavide.</p> <p>Profesora Sustituta Interina del área de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide, y profesora en la Universidad Isabel I de Castilla.</p> <p>Doctoranda.</p>		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de Iniciación Profesional. Primer curso (trimestres 1-3) • Prácticas de Iniciación Profesional. Segundo curso (trimestres 4-6)
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer en profundidad las posibles salidas profesionales del Grado en Criminología. • Las prácticas de iniciación profesional de segundo curso están enfocadas hacia las salidas profesionales y la identificación de los posibles campos de actuación profesional de la criminología. • Realizar un primer contacto con los profesionales de la seguridad ejercientes en distintos ámbitos públicos y privados, asociaciones y colectivos de interés.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG-05: Resolución de problemas. • CG-06: Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo. • CE-01: Demostrar y comprender los conocimientos básicos de Antropología, Ciencia Política, Derecho, Economía, Biología, Estadística, Psicología, Medicina, Lingüística forense y criminológica e Idioma extranjero para poder alcanzar conocimientos específicos propios de la Criminología. • CE-02: Saber aplicar los conocimientos criminológicos en las diferentes posibilidades de desarrollo profesional existentes y poseer las competencias de elaboración, síntesis y defensa de sus propios argumentos para la resolución de los distintos problemas que la Criminología plantea a través del estudio de casos reales. • CE-06: Comprender la información, ser capaz de seleccionarla, interpretarla y trasladarla a nuevos contextos y realidades criminológicas. • CE-07: Habilidad para identificar problemas criminológicos, formular cuestiones e investigarlos. • CE-09: Capacidad de analizar, evaluar y comunicar información empírica sobre la criminalidad, la victimación, las respuestas al crimen y a la desviación y a las representaciones del crimen.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica a una situación real o simulada las competencias adquiridas en las diferentes áreas de conocimiento del Grado. • Idea, planifica, ejecuta y evalúa proyectos o situaciones laborales reales o simuladas. • Conecta los intereses académicos con el mundo profesional. • Dispone de pautas metodológicas para el desarrollo y aplicación de ideas y conocimientos en el ámbito laboral. • Aplica a los contextos laborales las competencias adquiridas en la formación académica. • Aplica los valores sociales derivados de la ética profesional. • Conoce y aplica la normativa de PRL en su actividad diaria. • Conoce y maneja la normativa legal vigente sobre seguridad privada y seguridad pública y sabe aplicarla a las circunstancias en las que se desarrolla su actividad profesional.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	Las "Prácticas de iniciación profesional" se realizarán de forma virtual a través de simuladores formativos que facilitan la adquisición de competencias a través de situaciones similares a las que se producen en contextos laborales y que están diseñadas para que el alumno siga un proceso de aprendizaje basado en el "aprender haciendo".
Contenidos	<p>Unidad didáctica 1: Funcionamiento de los departamentos de seguridad integrados en empresas.</p> <p>En esta unidad es imprescindible realizar un estudio detallado del funcionamiento de departamentos de seguridad integrados en la estructura interna de las empresas, su vinculación jerárquica y obligaciones.</p> <p>Unidad didáctica 2: Funcionamiento de servicios de seguridad prestados por empresas de seguridad contratadas.</p> <p>En esta unidad es imprescindible realizar un estudio detallado del funcionamiento de departamentos de seguridad no integrados en la estructura interna de las empresas, cuya vinculación se refiere a la realización de un contrato firmado entre empresas.</p> <p>Unidad didáctica 3: Servicios de seguridad contratados por las Administraciones Públicas.</p> <p>En esta unidad es imprescindible analizar el procedimiento de contratación de servicios de seguridad por las Administraciones Públicas, con especial énfasis en la elaboración de la propuesta para participar en concursos públicos destinados a la adjudicación contractual.</p> <p>Unidad didáctica 4: La integración entre Seguridad Pública y Seguridad Privada.</p> <p>En esta unidad es necesario tratar de la integración y el deber de colaboración que existe por parte de las empresas de seguridad privada frente a los cuerpos y fuerzas de seguridad.</p> <p>Unidad didáctica 5: Seguridad Privada y Administración de Justicia.</p> <p>En esta unidad es preciso analizar las intervenciones que el Director de Seguridad Privada y su equipo pueden desarrollar en juicio, con especial referencia a la comparecencia en actos de instrucción y en el acto de juicio, actuaciones como testigo y actuaciones en la condición de perito.</p> <p>Unidad didáctica 6: Régimen sancionador de las empresas y profesionales de Seguridad Privada.</p> <p>En esta unidad deben ser desarrollados el régimen sancionador y las medidas provisionales, así como el ejercicio de las facultades de inspección, serán también aplicables a aquellas empresas y personal que presten servicios o ejerzan funciones de Seguridad Privada sin estar autorizadas o haber presentado declaración responsable, o sin estar habilitados o acreditados para el ejercicio legal de los mismos, así como las penalidades definidas para los profesionales en materia de seguridad.</p>

METODOLOGÍA

<p>Actividades formativas</p>	<p>Actividades de descubrimiento inducido (Estudio de Caso).</p> <p>Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual y de manera colaborativa, una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio. Dichas actividades están en las UD1, UD2, UD3, UD4, UD5 y UD6</p> <p>Actividades de Interacción y colaboración (Foros-Debates de apoyo al caso y a la lección).</p> <p>Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con las asignaturas de cada materia y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido. Estas actividades se plantearán en la UD2, UD3, UD4 y UD6.</p>
--------------------------------------	---

EVALUACIÓN

<p>Sistema evaluativo</p>	<p>El sistema de evaluación será común para todas las asignaturas de la materia y se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (<i>Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional</i>).</p> <p>Se utilizará como principal estrategia evaluativa el portfolio, entendiendo por tal «una colección organizada de trabajos y documentos, previamente seleccionados por el alumno, que reflejan su proceso y su rendimiento con unos objetivos de aprendizaje y unos criterios de evaluación preestablecidos» (Barberá, 2005, p. 499). Se realizará una evaluación continua basada en la resolución de situaciones y problemas simulados relacionados con entornos laborales del sector. Dicha evaluación se complementará con la entrega y evaluación del portfolio.</p>
----------------------------------	--

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

<p>Bibliografía básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sánchez Gómez, M. Manual para el Director de Seguridad. 5ª Edición. Corregida y ampliada. <p>Un marco en el que nuestras más básicas seguridades privadas son tratadas para y desde la perspectiva integral e integrada del responsable del desarrollo de estas seguridades, centrándonos especialmente en la Seguridad Contra Actos Antisociales, o lo que es lo mismo, la llamada oficialmente seguridad privada, basada en la prevención y la protección ante la comisión de delitos; la Seguridad Contra Incendios, basada en la prevención y la protección ante el fuego no controlado; y la Seguridad y Salud Laboral, basada en la prevención y la protección de las personas ante la materialización de los riesgos en el ámbito laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Climent Duran, C., Garrido Genoves, V. y Guardiola Garcia, J.: <i>El informe criminológico forense. Teoría y práctica</i>. Tirant lo blanch. Valencia, 2012. <p>La Criminología está de moda en las universidades españolas, pero falta el gran paso de</p>
-----------------------------------	---

introducir su empleo en el ámbito de los tribunales y de la prevención de la delincuencia. Este libro presenta a todos los operadores del sistema de justicia, así como a los profesores y alumnos de Criminología el informe criminológico, definido en el contexto procesal penal como el producto del conocimiento criminológico destinado a que el juzgador tenga más criterios para acercarse a la verdad de los hechos o bien para emitir sentencias más justas y eficaces. Uniendo la teoría con la práctica, esta obra consigue el logro de formalizar la contribución del criminólogo en el contexto forense.

Bibliografía complementaria

- Aniyar, L. (1997). *Criminología de la reacción social*. Luz Maracaibo.
- Barrata, A. (2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico-penal*. 8ª Ed., Siglo XXI Editores.
- Bergalli, R. (2001). Globalización y control social: post-fordismo y control punitivo. *Revista de Ciencias Sociales Sistema*, 160.
- Damert, L. (2005). *Violencia Criminal y seguridad ciudadana en Chile*. CEPAL, Santiago de Chile.
- García-Pablos de Molina, A. (2001). *Manual de Criminología*. Espasa.
- García-Pablos de Molina, A. (1999). *Tratado de criminología*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- García-Pablos de Molina, A. (1999). Momento actual de la reflexión criminológica. *Estudios de Criminología II*. Estudios de la Universidad de Castilla La Mancha (Estudios, 52), Cuenca.
- García-Pablos de Molina, A. (2009). *Tratado de Criminología*. 4ª edición. Tirant lo Blanch.
- Garrido Genovés, V., Stangeland, P. y Redondo Illescas, S. (2001). *Principios de Criminología*, 2ª ed., Tirant lo Blanch.
- Herrero Herrero, C. (2002). *Criminología (Parte general y especial)*. Dykinson.
- Larrauri, E. (1992). *La herencia de la criminología crítica*. 2ª ed. Siglo XXI.
- Larrauri, E. (1997). Criminología crítica. Abolicionismo y garantismo. *Revista Quadernos de Criminología*.
- Locard, E. (1935). *Manual de técnica policíaca*. MAXTOR. Facsímil.
- Zaffaroni, E. R. (1988). *Criminología: Aproximación desde un Margen*. Temis.

Otros recursos

Diferentes web de consulta sobre seguridad pública y medidas:

- <https://www.seguridadpublica.es>
- <http://www.seguritecnia.es/seguridad-publica>
- <http://www.aytoburgos.es/direcciones/concejalía-de-seguridad-publica-y-emergencias>
- <https://www.netpol.es/>

COMENTARIOS ADICIONALES

La propuesta metodológica para las asignaturas de “Prácticas de iniciación profesional” se basa en una serie de simuladores, mediante los que el alumno obtendrá los conocimientos necesarios que el Ministerio de Educación ha asignado a dicha asignatura.

Así mismo, se asegura la obtención de algunos de los conocimientos básicos para la obtención de la titulación habilitante de Director de seguridad privada o Detective privado, reconocidas por el ministerio del interior.